



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°000227 -2020/GOB. REG.TUMBES-GR

Tumbes,

1.7 NOV 2020

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N°00000161-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 02 de setiembre del 2020, La Resolución Ejecutiva Regional N°000209-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de octubre del 2020, La Nota de Coordinación N°386-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 05 de noviembre del 2020, El Informe N°308-2020/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP, de fecha 28 de octubre del 2020, Sobre modificación de acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV Ley N°28607 y Ley N°30308 “Los Gobiernos Regionales tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia (...);

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N°00000161-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 02 de setiembre del 2020, se resuelve Designar a partir del día siguiente del presente acto resolutivo al **Licenciado Sociólogo PABLO GERMAN RIJALBA HOLGUIN**, en el cargo de Gerente General Regional, Director del Sistema Administrativo VI – Nivel Remunerativo F-6 Código 461-08-00-2, del Órgano Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, asimismo mediante Resolución Ejecutiva Regional N°000209-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de octubre del 2020, se resuelve dar por concluida a partir de la fecha la Designación del mencionado Profesional en el cargo Gerente General Regional

Que, mediante Nota de Coordinación N°386-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 05 de noviembre del 2020, el Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica, sugiere realizar acciones administrativas a fin de dar cumplimiento en vía de regularización la disposición contenida en Memorando N°2037-2020/GOB.REG.TUMBES.GR, de fecha 14 de setiembre del 2020, mediante el cual el Titular del Pliego dispone la contratación en la modalidad CAS – CONFIANZA, al **Licenciado Sociólogo PABLO GERMAN RIJALBA HOLGUIN**, en el cargo Gerente General Regional, Director del Sistema Administrativo VI – Nivel Remunerativo F-6; por tal motivo es factible modificar la Resolución Ejecutiva Regional N°000209-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de octubre del 2020, en mérito al



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°000227 -2020/GOB. REG.TUMBES-GR

Tumbes,

17 NOV 2020

acto resolutivo que designa al **Licenciado Sociólogo PABLO GERMAN RIJALBA HOLGUIN**, en el cargo Gerente General Regional.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER, modificar en vía de regularización con eficacia anticipada al 21 de octubre del 2020, la Resolución Ejecutiva Regional N°0000209-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, en el extremo siguiente:

DICE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha de la designación del señor Lic. **PABLO GERMAN RIJALBA HOLGUIN**, en el cargo de Gerente General Regional – Director del Sistema Administrativo VI – Nivel Remunerativo F-6.

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la Designación del Lic. **PABLO GERMAN RIJALBA HOLGUIN**, con eficacia anticipada al 21 de octubre del 2020, en el cargo de Gerente General Regional bajo la modalidad de Cas – Confianza regulado por el Decreto Legislativo N°1057, emitida por la Resolución Ejecutiva Regional N°0000207-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 16 de octubre del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado a la Gerencia General Regional, Oficina de Recursos Humanos y a los demás órganos competentes del Gobierno Regional Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Wilmer F. Dios Benites
GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES